

Ruta de atención en situaciones de violencia

1. Denuncia o recepción formal del caso: Presencial en Orientación escolar o coordinación, virtual correo convivencia.sanvicente@envigado.edu.co
2. Orientación y acompañamiento psicosocial: Valoración del caso y activación de rutas externas.
3. Proceso disciplinario: De acuerdo con el debido proceso del Manual de convivencia escolar.
4. Proceso pedagógico: Para los casos de violencia de género de tipo verbal y psicológico, tanto la víctima como el presunto victimario se acogerán a las medidas y acciones tomadas de común acuerdo, con el fin de llegar a acciones pedagógicas que permitan mejorar la convivencia, generando compromisos para reparar el daño causado según sea el caso. Se programarán charlas y talleres de sensibilización tendientes a procurar la no repetición de los episodios de violencia.
5. Seguimiento: Acciones para evidenciar los alcances del caso remitido, la resolución y la no repetición del mismo.
6. Cierre del caso: En todos los casos de violencia sexual y de género se realiza el seguimiento y se emite el cierre formal del caso posterior a las acciones pedagógicas, médicas y disciplinarias.

SI ERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA O TESTIGO DE ESTA.

-LINEA 155 de la Policía Nacional y la línea 123 Mujer Metropolitana.

-Central de monitoreo de Envigado las 24 horas, teléfono: 604 276 66 66.

-Estación de Policía de Envigado, teléfono: 604 339 1360.

-Línea 155 de la Policía Nacional y la línea 123 Mujer Metropolitana,

-Línea de emergencia del Municipio de Envigado 604 2766666.

-Secretaría de la Mujer del municipio Envigado. Carrera 44 No. 38 sur-18 Piso 2. Teléfono 604 3394000 ext. 4501.

-Personería Municipal de Envigado. Carrera 40 No. 38 a sur 55 Teléfono: 60433944477, 6042703916. Correo: personeria@envigado.gov.co

-Estación de Policía de Envigado. Calle 43 Sur No 48-07, avenida las Vegas, del municipio de Envigado. Teléfono: 604 3391360. Correo electrónico: meval.envigado@policia.gov.co.

-Comisaría Primera de Familia: Carrera 43 A No. 38 sur-54 Piso 1, Teléfono: 604 3394000 ext. 4101.

-Comisaría Segunda de Familia: Carrera 43 A No. 38 sur-54 Piso 2 Teléfono: 604 3394000 ext. 4285.

-Comisaría Tercera de Familia: Calle 40 Sur No. 24F-106 Piso 1, Casa de Justicia, del municipio de Envigado. Teléfono: 604 3394000 ext. 4432.

Comisaría Cuarta de Familia: Calle 40 Sur No. 24F-106 Piso 1, Casa de Justicia, del municipio de Envigado. Teléfono: 604 3394000 ext. 4735.



RUTA DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

I.E SAN VICENTE DE PAÚL

OBJETIVO

Socializar la implementación del debido proceso cuando en nuestra Institución educativa se presente cualquier tipo de violencia de género; facilitando una atención adecuada, ágil, integral, oportuna y articulada, evitando la revictimización de los involucrados.



*"La violencia no es sólo matar al otro. Hay violencia cuando uno emplea una palabra agresiva, cuando hace un gesto de desprecio a una persona, cuando obedece porque tiene miedo."
(Jiddu Kirshnamurti)*

¿QUÉ SE ENTIENDE POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES?

“Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”. (Ley 1257 de 2008) La violencia contra las mujeres afecta a familias y comunidades de todas las generaciones y refuerza otros tipos de violencia prevalentes en la sociedad. La violencia puede ser: Psicológica, sexual, económica, física o institucional esto incluye el acoso y el hostigamiento sexual.

La Ruta de Atención de la Violencia Contra las Mujeres”, busca proteger y garantizar derechos tales como:

1. Vida digna.
2. Integridad física, sexual y psicológica.
3. Intimidad.
4. A no ser sometidas a tortura, tratos crueles, inhumanos y/o degradantes.
5. A la igualdad real y efectiva.
6. A que no se le discrimine.
7. Libertad, autonomía y el libre desarrollo de la personalidad.
8. Salud sexual y reproductiva.
9. Seguridad personal.